

1000

1220 4.12.1912 / 1221 4.12.1912

1906



Ministerio del Deporte

COORDINACIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN
08 FEB. 2023
HORA: 8:20
S I

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-CANC-DF-2023			FECHA DE ELABORACIÓN DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 26-01-2023				
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: NIETO CARRILLO CARLOS ALBERTO				PUESTO QUE OCUPA: OFICINISTA			
CIUDAD:	PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: RIOBAMBA-CHIMBORAZO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCION FINANCIERA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
31-01-2023		12:00		03-02-2023		12:00	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Robert Arturo Gallegos Játiva, Jeanneth Patricia Rodriguez Chuquimarca, Marco Antonio Tapia Hidalgo, Miguel Angel Montenegro Chalapu, Carlos Alberto Nieto Carrillo.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Realizar el levantamiento de información de la Coordinación Zonal 3 de productos y entregables que venían siendo ejecutados en dicha Coordinación.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-RIOBAMBA	31-01-2023	12:00	31-01-2023	16:00	
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	RIOBAMBA-QUITO	03-02-2023	08:00	03-02-2023	12:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 2201516308			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Elaborado por: Sr CARLOS ALBERTO NIETO CARRILLO Cargo: OFICINISTA C.I.: 1718842402				Aprobado por: Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain Cargo: DIRECTOR FINANCIERO			
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. • Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado. V.23			
Autorizado por: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero							

ANEXOS:

NOMBRE:

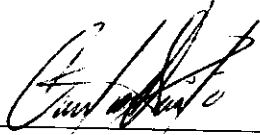
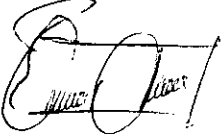
Gobierno Juntos del Encuentro lo logramos



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-CANC-DF-2023		FECHA DE ELABORACION DE INFORME: (dd-mmm-aaaa) 08-02-2023				
DATOS GENERALES						
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: NIETO CARRILLO CARLOS ALBERTO		PUESTO QUE OCUPA: OFICINISTA				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: RIOBAMBA-CHIMBORAZO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCION FINANCIERA				
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Robert Arturo Gallegos Játiva, Jeanneth Patricia Rodríguez Chuquimarca, Marco Antonio Tapia Hidalgo, Miguel Ángel Montenegro Chalapu, Carlos Alberto Nieto Carrillo.						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
31-01-2023 12:00 a 16:00: Salida de Quito y Llegada a Riobamba 16:00 a 17:00: Reunión en la Coordinación Zonal 3 con Mayra Mera Coordinadora Zonal						
01-02-2023 08:00 a 13:00 Revisión del Archivo correspondientes a la documentación contable que reposa en la Coordinación Zonal 3 13:00 a 14:00 Almuerzo 14:00 a 18:00 Foliado de las Carpetas y biblioratos correspondientes a la documentación contable que reposa en la Coordinación Zonal 3						
02-02-2023 08:00 a 13:00 Revisión del Archivo correspondientes a la documentación contable que reposa en la Coordinación Zonal 3 13:00 a 14:00 Almuerzo 14:00 a 17:00 Capacitación de directrices de Viáticos año 2023 17:00 a 19:00 Identificación, numeración y archivo de las carpetas, biblioratos y cartones de la documentación contable de la Coordinación Zonal 3						
03-02-2023 08:00 a 12:00 Elaboración y suscripción de las actas entrega-recepción de la documentación contable Coordinación Zonal 3 12:00 a 17:00: Salida de Riobamba y Llegada a Quito						
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA (dd-mmm-aaaa)	31-01-2023	03-02-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA (hh:mm)	12:00	17:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-RIOBAMBA	31-01-2023	12:00	31-01-2023	16:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	RIOBAMBA-QUITO	03-02-2023	12:00	03-02-2023	17:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES:						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO				NOTA		



Ministerio del Deporte

		El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado. V.23
Elaborado por: Sr. CARLOS ALBERTO NIETO CARRILLO Cargo: OFICINISTA C.I.: 1718842402		
FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO		FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
		
Aprobado por: Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain Cargo: DIRECTOR FINANCIERO		Autorizado por: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	105961163	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	105961163	26	01	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	105961163			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		14899990000000801008260		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	26	01	2023	Tipo CUR: FRC
Beneficiario:	1760006350001	MINISTERIO DEL DEPORTE		Frente Especifica		

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	14899990000	1718842402	801	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	240.00	0.00
2	212	50	0	14899990000	1718842402	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	240.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								240.00	240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :148 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 801 No. de Entrada: 8260

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ERODRIGUEZ12	FIRMA ELECTRONICA:	7947MDILGQPGYS	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	CHIDALGO15
FECHA:	26/01/2023	USUARIO:	ERODRIGUEZ12	USUARIO:		FECHA:	26/01/2023
		FECHA:	26/01/2023	FECHA:			

CONTABILIDAD

FIRMA

FIRMA

[illegible]

57.01.02 53.03.01 53.02.55

Valor a receber 70%	\$ 184,00
Valor a receber 30%	\$ 72,00
Valor Realizado	\$ 256,00
Valor Antecipado de Vendas	\$ 248,00
Valor a Descontar em 10%	\$ 24,80
Valor Realizado	\$ 223,20

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

MINISTERIO DEL DEPORTE

Unid. Ejecutora:

MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

5

FECHA DE ELABORACIÓN

17

01

23

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$60,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$60,000.00
TOTAL										

SON: SESENTA MIL DOLARES

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0075-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Viáticos y Subsistencias en el Interior". Código Tarea DF. 006

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 17/01/2023	 Firmado electrónicamente por: DANNY LEONARDO MEJIA CAMPOVERDE _____ Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAYN _____ Director Financiero

**LISTADO DETALLADO DE COMPROBANTES DE VENTA Y SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN****COMPROBANTES DE VENTA POR ALOJAMIENTO**

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	03-02-2023	0602611436001	HOTEL MASHANY	001-901-000000153	120,00	ELECTRONICO
2						
3						
4						
5						
TOTAL					120,00	

COMPROBANTES DE VENTA POR ALIMENTACIÓN

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1	02-02-2023	0604503938001	AMBAÑENITOS	001-001-00000220	15,00	24-01-2024
2	02-02-2023	0604214346001	CEVICHES DEL COLISEO	002-001-000001442	10,00	21-12-2023
3	01-02-2023	0603370990001	HORNADOS ROSITA	001-102-000028289	7,00	ELECTRONICO
4	01-02-2023	1205867573001	MAR DE ORO	002-001-000002572	15,00	16-01-2024
5	31-01-2023	1759140096001	GOCHO'S BURGHER & CAKE	002-001-000001283	5,00	10-11-2023
6	31-01-2023	0504040346001	ZAMBONINO JACOME MARCO ANTONIO	001-001-0002016	15,00	19-01-2024
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
TOTAL					67,00	

COMPROBANTES DE VENTA POR MOVILIZACIÓN O PARQUEDEROS

NO.	FECHA	RUC	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL	RUTA ORIGEN - DESTINO (DESDE - HASTA)	NO. DE COMPROBANTE DE VENTA	VALOR TOTAL	COMPROBANTE DE VENTA VÁLIDO HASTA
1							
2							
3							
4							
5							
TOTAL						0,00	

- * Se concederá el valor por concepto de viático únicamente si el domicilio y/o lugar habitual de trabajo de la o el servidor, dista por lo menos 100 Km de la ciudad donde debe trasladarse para prestar sus servicios.
- * Los valores por concepto de viáticos y movilizaciones según sea el caso, sirven para cubrir exclusivamente los gastos personales del servidor. Los comprobantes de venta presentados como sustento para la liquidación correspondiente, constarán emitidos a nombre del servidor y sólo podrán reflejar sus gastos propios e individuales. No se cubrirán bajo ningún concepto los costos de bebidas alcohólicas o snacks.
- * Los gastos incurridos por desplazamientos que tengan que realizarse en el cumplimiento de servicios institucionales y que no tengan relación con los gastos de transporte del Art. 5 de la Norma Técnica para el pago de viáticos, serán reembolsados, en base a la presentación de comprobantes de venta legalmente conferidos, hasta el valor máximo de USD. 16,00 (dieciséis dólares).
- * No se reconocerán los comprobantes de venta que no cumplan con lo dispuesto en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. En caso de evidenciarse manipulación o adulteración en los valores de los comprobantes de venta; bajo ningún concepto se reconocerán en la liquidación e inmediatamente se procederá a reportar al jefe inmediato del servidor público para las sanciones correspondientes.
- * Los servidores deberán validar los comprobantes de venta en el portal del SRI (<https://www.sri.gob.ec>) e imprimir la validación de dichos documentos y adjuntarlos al presente formato. (Los comprobantes de venta deberán ser pegados al reverso de la respectiva hoja de validación).

Firma:

Elaborado por: CARLOS NIETO
C.I.: 1718842402



HOTEL MASHANY

AGUAYO ROJAS OSCAR FRANCISCO
Sucursal: VELOZ Y DIEGO DONOSO Teléfonos:
Dirección Matriz: VELOZ Y DIEGO DONOSO
Teléfono 2: 0998783953
Correo: mashanypuertadelsol@gmail.com

Obligado a Llevar Contabilidad: NO
Contribuyente Régimen RIMPE

RUC.: 0602611436001

FACTURA N. 001-901-000000153

FECHA AUTORIZACION : 03/02/2023 08:06:55

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

NUMERO DE AUTORIZACION:

0302202301060261143600120019010000001531234567818

CLAVE DE ACCESO:



0302202301060261143600120019010000001531234567818

Nombres: NIETO CARRILLO CARLOS ALBERTO

Dirección: Quito

RUC: 1718842402

Fecha Emisión: 03/02/2023

Vence: 03/02/2023

Teléfono: 0984799249--

Código	Descripción	Med.	Cantidad	Precio Unitario	Desc.	Total
P000000005	Servicios de Hospedaje	Unidad	1,00	107,142857	0,00	107,14
Forma Pago SRI						Subtotal:
Sin Utilización Del Sistema Financiero						120,00
Subtotal:						107,14
DESCUENTO						0,00
Subtotal Neto:						107,14
Subtotal Con Impuestos:						107,14
Subtotal Impuestos 0%:						0,00
Subtotal No Objeto IVA:						0,00
Subtotal Exento IVA :						0,00
ICE:						0,00
IVA 12%:						12,86
Propina:						0,00
VALOR TOTAL						120,00

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de Factura

comprobante

Clave de acceso 0302202301060261143600120019010000001531234567818

Nro. Autorización 0302202301060261143600120019010000001531234567818

Fecha autorización 2023-02-03 08:06:55.0

Ruc emisor 0602611436001

Razón social AGUAYO ROJAS OSCAR FRANCISCO

emisor

No tiene documentos relacionados

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, el cual tiene validez legal. El documento electrónico original se encuentra disponible en el portal de acceso público del Sistema de Comprobantes Electrónicos del Estado de Baja California Sur, en la siguiente dirección: <https://sri.enlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf>

Validez de comprobantes físicos

RUC

0604503938001

Autorización

1130933430

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000220 /

Fecha emisión

02/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Nombre del contribuyente	REINERIO SUICA CAGUANA MARIELA SAMARITANA	Nombre del contribuyente	AMBATEÑITOS SMOKE CARBON
Dirección del negocio	REINA PACHA 40-56 Y PRINCESA CORI	Dirección del negocio	REINA PACHA 40-56 Y PRINCESA CORI
Fecha de emisión	2024-01-24	Fecha de emisión	11365



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

	DIA	MES	AÑO
Fecha de Emisión	02	02	2023

NOTA DE VENTA
S:002-001-000

№ 001442

AUT. SRI: 1130847194

Señor (es)

Cl. o RUC

Dirección

Telf

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR

Obando Illicachi Carlos Eduardo "IMPRESA DALIS"
RUC. 0603198854001 - AUT. 10018 F. AUT. 21 - 12 - 2022
DEL 001401 AL 001500 - F. CADUCA 21 DE DICIEMBRE 2023

TOTAL \$

Firma Autorizada

CLIENTE

Firma Autorizada		CLIENTE		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	T. DE CREDITO / DEBITO	OTROS

Validez de comprobantes físicos

RUC

0604214346001

Autorización

1130847194

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-000001442

Fecha emisión

02/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Nombre del cliente
CHAVEZ ALULEMA ESTALIN FERNANDO

Nombre del proveedor
CEVICHES DEL COLISEO

Nombre del emisor
GARCIA MORENO Y OROZCO

Nombre del receptor
GARCIA MORENO Y OROZCO

Fecha de emisión

2023-12-21

10018



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de

comprobante

Clave de acceso

Nro. Autorización

Fecha autorización

Ruc emisor

Razón social emisor

No tiene documentos relacionados

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7		

Información Adicional

Dirección : QUITO

Teléfono :

Email : carlosnegro8@hotmail.com

Observ. : FACTURA

SUBTOTAL 12 % :	0,00
SUBTOTAL 0% :	7,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS :	7,00
TOTAL DESCUENTO :	0,00
ICE :	0,00
IVA 12 %	0,00
IRBPNR :	0,00
PROPINA :	0,00
VALOR TOTAL :	7,00

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
2084	PORCION DE HORNADO LL	7,0000	1,0000	0,00	7,0000

Razón Social : CARLOS NIETO

Identificación : 1718842402

Fecha de Emisión : 01/02/2023

Guía de Remisión :

HORNADOS ROSITA

COLCHA DELGADO ROSA MAGDALENA

Dirección Matriz : J.F. PROAÑO Y 9 DE OCTUBRE RIOBAMBA

Dirección Sucursal : J.F. PROAÑO Y 9 DE OCTUBRE RIOBAMBA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C. : 0603370990001

FACTURA

No. : 001 102 000028289

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

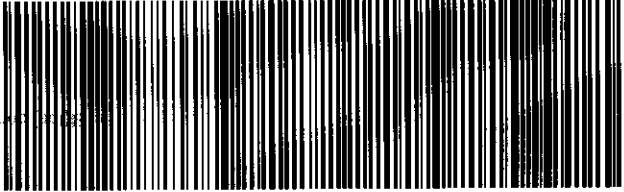
0102202301060337099000120011020000282890002828913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION : 01/02/2023 14:50

AMBIENTE : PRODUCCION

EMISION : NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0102202301060337099000120011020000282890002828913

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de

Factura

comprobante

Clave de acceso 01022023010603370990001200110200002828913

Nro. Autorización 01022023010603370990001200110200002828913

Fecha autorización 2023-02-01 14:50:53.0

Ruc emisor 0603370990001

Razón social emisor COLCHA DELGADO ROSA MAGDALENA

No tiene documentos relacionados

RESTAURANTE CHEN CUI
Mar de Oro ZHEN

MATRIZ: AV. DANIEL LEON BORJA 44-10 Y CARLOS ZAMBRANO
TELF.: 2969135 / RIOBAMBA - ECUADOR

RUC. 1205867573001
AUT. SRI. 1130914273

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

NOTA DE VENTAS:002-001-00 N° 0002522

Lugar y Fecha de Emisión:

SR.

DIRECCION:

Telf.

RUC / CL:

[illegible]

F. AUTORIZACION: 16-01-2023
DEL 002501 AL 003000
ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

**FORMA
DE PAGO**

EFFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TAB. CREDITO/DEBITO

OTROS



 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1205867573001

Autorización
1130914273

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000002522

Fecha emisión
01/02/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Identificación del contribuyente		Identificación del proveedor	
CHEN CUI ZHEN		RESTAURANTE MAR DE ORO	
Dirección del contribuyente		Dirección del proveedor	
AV. DANIEL LEON BORJA 4410 Y CARLOS ZAMBRANO		AV. DANIEL LEON BORJA 4410 Y CARLOS ZAMBRANO	
Fecha de emisión		Fecha de consulta	
2024-01-16		1397	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

CHACIN ACERO EGLEIDYS NEILY
GOCHO'S BURGUER & CAKE
Dirección: Av. Daniel León Borja 40-70
 y Princesa Cori / **Celular:** 0987681978
Telf.: 2968-739 / **Riobamba - Ecuador**

RUC: 1759140096001
NOTA DE VENTA
 N°002-001-000 001283
 AUT. SRI. 1130692318

Sr.(es): CARLOS NIETO

Dirección: Civil

RUC/C.I.: 171884240-2

Telf:

[illegible]

ORIGINAL - ADQUIRENTE / COPIA - EMISOR

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO DÉBITO	
OTROS	

MERINO VILLALBA SONIA PATRICIA - IMPRENTA ALEMANA NORIEGA
 RUC: 0602649360001 - AUTORIZACIÓN SRI. 2164
 DEL 001201 AL 001300 / FECHA DE AUTORIZACIÓN: 10 / NOVIEMBRE / 2022
 VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA: 10 / NOVIEMBRE / 2023

Kaliper
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Validez de comprobantes físicos

RUC

1759140096001

Autorización

1130692318

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

002-001-000001283

Fecha emisión

31/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Nombre y apellido del emisor

CHACIN ACERO EGLEIDYS NEILY

Dirección del emisor

AV. DANIEL LEON BORJA 40-70 Y PRINCESA CORI

Nombre y apellido del receptor

Nombre y apellido del receptor

GOCHO'S BURGER & CAKE

Dirección del receptor

AV. DANIEL LEON BORJA 40-70 Y PRINCESA CORI

Fecha de autorización

Fecha de autorización

2023-11-10

Fecha de autorización

2164



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Barrio El Progreso E 35
Telf.: 0962 845 925
Salcedo - Ecuador

Aut. SRI. 1130925602

Cliente: CARLOS NIETO

Dirección: COTO

CI/RUC.: 171884240-2

Telf: 098479924

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

Forma de Pago	Efectivo	Dinero electrónico	Tarjeta de crédito / débito	Otros	TOTAL	15.00
---------------	----------	--------------------	-----------------------------	-------	-------	-------

Fecha de Autorización: 19 / ENERO / 2023

VALIDA SU EMISIÓN HASTA: 19 / ENERO / 2024

Remache Balarezo Vicer te Eduardo

RUC: 0502679223001

IMPRENTA GRÁFICAS "LA LUZ" Aut. 8212

Numerado del 0002001 AL 002400

ORIGINAL ADQUIRIENTE / COPIA EMISOR

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

ORIGINAL ADQUIRIENTE / COPIA EMISOR



 > Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0504040346001

Autorización
1130925602

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0002016

Fecha emisión
31/01/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Identificación del Emisor		Identificación del Destinatario	
ZAMBONINO JACOME MARCO ANTONIO		ZAMBONINO JACOME MARCO ANTONIO	
Identificación del Lugar de Emisión		Identificación del Lugar de Destino	
EL PROGRESO E 35		EL PROGRESO E 35	
Identificación del Documento		Fecha de Emisión	Código de Verificación
2024-01-19		2024-01-19	8212



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.